

12/02/25

12 de febrero de 1988. Aprobación de la prestación del servicio militar bajo la figura del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil

Contenido

El 12 de febrero de 1988, el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los ministros de Defensa y del Interior, aprobó el Real Decreto 99/1988, sobre prestación del servicio militar bajo la figura del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Aunque esta modalidad ya existía dentro del Instituto armado desde la promulgación del Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, era necesario adecuarla a la normativa entonces existente, especialmente a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil para realizar el servicio militar estaba precedido de unas pruebas selectivas tras la publicación de las respectivas convocatorias, así como de la superación de un curso de tres meses en la entonces Escuela de Guardias Civiles Auxiliares, que posteriormente pasaría a integrarse en la Academia de Guardias de la Guardia Civil.

Este proyecto se inició el 15 de noviembre de 1982 con la primera promoción y finalizó el 18 de diciembre de 1993. Se convocaron 23325 plazas, pero finalizaron el período académico 22201 jóvenes que fueron nombrados guardias civiles auxiliares.

Un ejemplo de comunión entre la sociedad y la Guardia Civil, en la que miles de jóvenes que acompañaron en su servicio a los guardias civiles veteranos, compartieron sus vivencias cotidianas, decidieron ingresar en la Guardia Civil y continuar prestando sus servicios en el Cuerpo.

Cartel publicitario del servicio militar en la Guardia Civil (años 80 del siglo XX).

Fuente: Mando de Personal. Guardia Civil.